

PROCESO DE ADMISIÓN 2026

PROCESO DE MATRÍCULA ESTUDIANTES NUEVOS

01

POSTULACIÓN-SECRETARÍA

- Verificación de vacante de acuerdo a su disponibilidad.
- Presentación de documentos (DNI/carnet de extranjería, boleta de notas, etc) del estudiante, padre o apoderado.
- Agendar la entrevista presencial al padre o apoderado.

02

ENTREVISTA-ADMINISTRACIÓN

- Entrevista familiar.
- Información general sobre las condiciones del servicio educativo

03

FINANZAS-TESORERÍA

PAGOS:

- Cuota de ingreso (Única vez).

FIRMAS:

- Contrato de servicios educativos.

04

ADMISIÓN-SECRETARÍA

1. Entrega constancia de vacante.
2. Validación de documentos.

REQUISITOS:

- Certificado de estudios
- Resolución directoral de formalización de traslado emitida por la IE de procedencia, y/o ficha única de matrícula.
- 02 fotos tamaño carné (fondo blanco).
- Copia de DNI del estudiante, padre, madre y/o apoderado.
- Constancia de no adeudo
(solo para estudiantes que vienen de IE particular).

NOTA

En caso el postulante haya cursado estudios en el extranjero, presentará a la IE los documentos validados por el Ministerio de Educación del Perú.

CALENDARIO DE PROCESO DE ADMISIÓN

NIVEL

INICIAL

PRIMARIA

SECUNDARIA

FECHA

16 de Septiembre
2025
hasta **completar
las vacantes**

2026



MATRÍCULA ESTUDIANTES REGULARES

A PROCESO PRESENCIAL

1. Validación financiera.
2. Pago por derecho de matrícula
3. Firmas: "Contrato de Servicios Educativos".
4. Actualización de datos.

B PROCESO VIRTUAL

Plataforma Web y App

1. Ingreso con su usuario y contraseña.
2. Actualización de datos vía WEB.
3. Validación financiera.
4. Pago por derecho de matrícula
5. Visualización del "Contrato de Servicio Educativo".
6. Compromiso de firma del contrato en la Institución Educativa.

REQUISITOS:

- 02 Fotos tamaño carné (fondo blanco).
- Copia DNI o carnet de extranjería.
- Actualización de datos.
- No mantener deuda por el servicio educativo con la institución o con la red de instituciones adventistas.

CALENDARIO DE PROCESO DE MATRÍCULA

NIVEL	FECHA
INICIAL	16 ^{de} Septiembre 2025 hasta completar las vacantes 2026
PRIMARIA	
SECUNDARIA	

NOTA

1. El proceso de matrícula termina con la firma del CONTRATO DE SERVICIOS EDUCATIVOS 2026
2. En caso de incumplimiento por parte del PADRE o APODERADO, de solo pagar un anticipo de matrícula y no cumpla con la firma del Contrato de Servicios Educativos 2026 perderá la reserva y en caso tenga deuda pendiente de pago, el importe de la separación será tomado como parte de la deuda pendiente y el importe será devuelto.

***En caso exista modificación y/o actualización de la normativa actual, nos alinearemos a las nuevas disposiciones.**